SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 28 de enero del 2015.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 01/2015 **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS-AD REFERENDUM"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Contratación Directa Nº 01/2015,** de fecha de apertura de sobres del día diecinueve del mes de enero del año dos mil quince.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GRUPO DA VINCI**
- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**
- ✓ **CASA GRUTTER**
- ✓ **FIDESA**
- ✓ **VITAPAN S.R.L.**

En fecha 12 de enero del cte. año, a las 08:35 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 805/09; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día miércoles 19 de enero de 2015, a las 10:20 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*

Se hace constar que las firmas oferentes invitadas para la prórroga del Acto de Apertura son:

- ✓ **GRUPO DA VINCI**
- ✓ **AGROSURCO**
- ✓ **CASA GRUTTER**
- ✓ **FIDESA**
- ✓ **VITAPAN S.R.L.**

La firma que han presentado oferta en tiempo y forma son las siguientes:

- ✓ **MARINA DEL SOL S.R.L.**
- ✓ **AGROSURCO**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Karina Vera Cisn
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisic
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MARINA DEL SOL S.R.L.	AGROSURCO
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se han realizado ajustes aritméticos en la mulplicación de precio unitario por cantidad en los ítems N° 34 y 41 de la oferta presentada por la empresa AGROSURCO IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. **MARINA DEL SOL S.R.L., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 31.925.500 (treinta y un millones novecientos veinte y cinco mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

2. **AGROSURCO IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN, ofertó en forma total para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", solicitado por esta Contratación Directa, la suma de G. 42.631.285 (cuarenta y dos millones seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta y cinco), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Seguidamente se procedió a analizar la primera oferta MARINA DEL SOL S.R.L.; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas, a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, constatándose que la misma cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, tal como se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Lic. Karina Vera Cisnero
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo tanto, este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*; recomienda adjudicar para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CONTRATO ABIERTO**, solicitados por esta Contratación Directa a la firma oferente **MARINA DEL SOL S.R.L., por un monto mínimo de G. 15.963.500 (quince millones novecientos sesenta y tres mil quinientos guaraníes) y máximo de G. 31.925.500 (treinta y un millones novecientos veinticinco mil quinientos guaraníes),** por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

MARINA DEL SOL S.R.L.

2.1.5.310.30.14 – DPTO. 09 –	**Productos Alimenticios**	**G. 31.925.500.-**
	TOTAL:	**G. 31.925.500.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA.	No aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Lic. Karina Vera Cisner
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisi
Dirección Operativa de Contrata

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO SE APLICA.	No aplica

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	MARINA DEL SOL S.R.L.
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

V. Otros documentos.	MARINA DEL SOL S.R.L.
1. *Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.*	CUMPLE

Lic. Karina Vera Ci...
Jefa Dpto. de Gestión de Adqu...
Dirección Operativa de Contrata...

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

2.	*Copias de contratos ejecutados o facturaciones, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en promedio de tres años (2012, 2013, 2014) en un monto de 40 % de la oferta como mínimo, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	CUMPLE
3.	*Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN.*	No aplica
4.	*Documento por el cual demuestren que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.*	CUMPLE
5.	*Se tendrá en cuenta lo que dispone la Ley N° 4558/11 Art. 2° "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo" por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un Margen de Preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Si corresponde).* *Por otro lado, a fin de ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.* *Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado el Certificado respectivo.* *La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.*	No aplica

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y la apertura de ofertas.-**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa del Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-08

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MARINA DEL SOL S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 01/2015 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	50181903-002	Galleta Seca	HIPERPAN	NACIONAL	Kilogramo	300	Bolsas	6.900	2.070.000
2	50181903-003	Coquito, Rosquita o Palito	LA CANASTA	NACIONAL	Kilogramo	300	Bolsas	8.000	2.400.000
3	50181904-001	Galleta Molida	ENOC	NACIONAL	Kilogramo	20	Bolsas	3.500	70.000
4	50101542-002	Almidón de Mandioca	ALMISA	NACIONAL	Kilogramo	100	Bolsas	5.750	575.000
5	50101542-001	Fariña	GENOVESA	NACIONAL	Kilogramo	50	Bolsas	5.800	290.000
6	50221101-005	Maíz Blanco	GENOVESA	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	4.500	675.000
7	50221101-004	Locro	GENOVESA	NACIONAL	Kilogramo	100	Bolsas	5.200	520.000
8	50192902-001	Fideo Tallarín	FAMILIAR	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	4.500	675.000
9	50192902-001	Fideo Spaguetti	FAMILIAR	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	4.200	630.000
10	50192902-001	Fideo Tirabuzón	FAMILIAR	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	4.200	630.000
11	50192902-001	Fideo Cortadito	FAMILIAR	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	4.200	630.000
12	50192901-001	Pastas Frescas pre-cocidas - Ñoquis	LAS HERMANAS	NACIONAL	Kilogramo	200	Bolsas	3.500	700.000
13	50221101-001	Arroz	COTIDIANO	NACIONAL	Kilogramo	200	Bolsas	3.000	600.000
14	50161509-002	Azúcar Blanca	ITURBE	NACIONAL	Kilogramo	250	Bolsas	4.200	1.050.000
15	50221102-004	Harina de trigo	COLONIAL	NACIONAL	Kilogramo	250	Bolsas	3.900	975.000
16	50161509-004	Edulcorante de Mesa	SIDIET	I.ARGENTINA	Unidad	10	Envase de 250 cc, como mínimo	4.800	48.000
17	50131606-002	Huevo tipo A	LAS GARDENIAS	NACIONAL	Unidad	2000	Caja	590	1.180.000
18	50171549-001	Yerba Mate	MILMATE	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	9.000	1.350.000
19	50151513-001	Aceite tipo girasol	VICENTIN	I.ARGENTINA	Litros	240	Bidón	8.500	2.040.000
20	50112001-028	Carne conservada	INDEGA	NACIONAL	Unidad	100	Lata x 340 grs. como mínimo	7.900	790.000
21	50112001-999	Picadillo de Carne vacuna Enlatada	ZAFRA	I.ARGENTINA	Unidad	150	Lata x 90 grs. como mínimo	2.000	300.000
22	50201706-002	Café instantáneo	MAYO	NACIONAL	Unidad	20	Envase de 200 Grs. como mínimo	25.000	500.000
23	50171550-008	Conservas	FRUTIKA	NACIONAL	Unidad	20	Cajas x 48 Unid.de 150 grs. como	70.000	1.400.000
24	50171831-001	Salsa de soja	SANKEN	NACIONAL	Unidad	20	Envase de 250 cc como mínimo	2.650	53.000
25	50171550-009	Orégano	SAN JUAN	NACIONAL	Unidad	80	Tiras de 25 Unidades de 50	1.500	120.000
26	50171550-010	Pimienta	SAN JUAN	NACIONAL	Unidad	80	Tiras de 25 Unidades de 50	1.500	120.000
27	50101538-003	Ajo	TIERRA NUEVA	NACIONAL	Unidad	20	Ristra de 25 Unidades como	25.000	500.000
28	50171707-001	Vinagre de Vino blanco	LA COPA	NACIONAL	Unidad	20	Envase de 500.cc como mínimo	3.800	76.000
29	50101538-018	Cebolla	TIERRA NUEVA	NACIONAL	Kilogramo	200	Bolsas	2.800	560.000
30	50101538-023	tomate	K y M ABASTO	NACIONAL	Kilogramo	200	Bolsas	8.000	1.600.000
31	50101538-009	Locote	K y M ABASTO	NACIONAL	Kilogramo	200	Bolsas	7.000	1.400.000
32	50101538-024	Zanahoria	K y M ABASTO	NACIONAL	Kilogramo	200	Bolsas	5.000	1.000.000

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	50101538-011	Papa	TIERRA NUEVA	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	3.000	450.000
34	50171551-002	Sal Yodada - Gruesa	BRISAL	NACIONAL	Kilogramo	25	Bolsas	1.500	37.500
35	50171551-001	Sal Yodada - Fina	BRISAL	NACIONAL	Kilogramo	20	Bolsas	1.500	30.000
36	50221101-006	Poroto Rojo	GENOVESA	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	6.000	900.000
37	50171832-001	Mayonesa reducida en valor lípido	MENOYO	BRASIL	Unidad	40	Envase de 500 grs. como mínimo	7.000	280.000
38	50171550-005	Comino	SAN JUAN	NACIONAL	Unidad	80	Tiras de 25 Unid. de 50 grs. como	1.500	120.000
39	50111510-001	Muslo de Pollo	KS-SERO	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	9.500	1.425.000
40	50111510-003	Pechuga de Pollo	KS-SERO	NACIONAL	Kilogramo	150	Bolsas	9.900	1.485.000
41	50121538-002	Sardina en aceite	SUN	BRASIL	Unidad	150	Lata x 125 grs. como mínimo	3.900	585.000
42	50202305-001	Jugo natural	FRUTIKA	NACIONAL	Unidad	100	Envase de 1,00 Litro como	5.700	570.000
43	50161511-005	Dulce de batata	DULCESAR	NACIONAL	Unidad	36	Envase de 500 grs. como mínimo	6.000	216.000
44	50202306-002	Gaseosa	LA COSTA	NACIONAL	Unidad	100	Envase de 2,00 L. como mínimo	3.000	300.000
								PRECIO TOTAL:	**31.925.500**

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO

2.1.5.310.30.14.09 **31.925.500**

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 01/2015 - "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARINA DEL SOL S.R.L.						AGROSURCO IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN					
		Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Galleta Seca	HIPERPAN	NACIONAL	150	300	6.900	2.070.000	Nutripan	Nacional	150	300	14.850	4.455.000
2	Coquito, Rosquita o Palito	LA CANASTA	NACIONAL	150	300	8.000	2.400.000	Nutripan	Nacional	150	300	14.850	4.455.000
3	Galleta Molida	ENOC	NACIONAL	10	20	3.500	70.000	Arco Iris	Nacional	10	20	6.721	134.420
4	Almidón de Mandioca	ALMISA	NACIONAL	50	100	5.750	575.000	Arco Iris	Nacional	50	100	8.470	847.000
5	Fariña	GENOVESA	NACIONAL	25	50	5.800	290.000	Arco Iris	Nacional	25	50	10.395	519.750
6	Maíz Blanco	GENOVESA	NACIONAL	75	150	4.500	675.000	MSP	Nacional	75	150	4.334	650.100
7	Locro	GENOVESA	NACIONAL	50	100	5.200	520.000	MSP	Nacional	50	100	4.334	433.400
8	Fideo Tallarin	FAMILIAR	NACIONAL	75	150	4.500	675.000	Familiar	Nacional	75	150	4.015	602.250
9	Fideo Spaguetti	FAMILIAR	NACIONAL	75	150	4.200	630.000	Familiar	Nacional	75	150	4.015	602.250
10	Fideo Tirabuzón	FAMILIAR	NACIONAL	75	150	4.200	630.000	Familiar	Nacional	75	150	4.015	602.250
11	Fideo Cortadito	FAMILIAR	NACIONAL	75	150	4.200	630.000	Familiar	Nacional	75	150	4.015	602.250
12	Pastas Frescas pre-cocidas - Ñoquis	LAS HERMANAS	NACIONAL	100	200	3.500	700.000	Quiero Mas	Nacional	100	200	14.487	2.897.400
13	Arroz	COTIDIANO	NACIONAL	100	200	3.000	600.000	Supremo	Nacional	100	200	4.950	990.000
14	Azúcar Blanca	ITURBE	NACIONAL	125	250	4.200	1.050.000	Azukita	Nacional	125	250	4.070	1.017.500
15	Harina de trigo	COLONIAL	NACIONAL	125	250	3.900	975.000	Suprema	Nacional	125	250	2.354	588.500
16	Edulcorante de Mesa	SIDIET	I.ARGENTINA	5	10	4.800	48.000	Dulkre	Argentina	5	10	10.340	103.400
17	Huevo tipo A	LAS GARDENIAS	NACIONAL	1000	2000	590	1.180.000	Nutrihuevos	Nacional	1000	2000	429	858.000
18	Yerba Mate	MILMATE	NACIONAL	75	150	9.000	1.350.000	Colón	Nacional	75	150	13.090	1.963.500
19	Aceite tipo girasol	VICENTIN	I.ARGENTINA	120	240	8.500	2.040.000	Natura	Argentina	120	240	13.310	3.194.400
20	Carne conservada	INDEGA	NACIONAL	50	100	7.900	790.000	Norte	Brasil	50	100	9.680	968.000
21	Picadillo de Carne vacuna Enlatada	ZAFRA	I.ARGENTINA	75	150	2.000	300.000	Norte	Brasil	75	150	3.080	462.000
22	Café instantáneo	MAYO	NACIONAL	10	20	25.000	500.000	Norte	Brasil	10	20	24.585	491.700
23	Conservas	FRUTIKA	NACIONAL	10	20	70.000	1.400.000	Sun	Brasil	10	20	1.298	25.960
24	Salsa de soja	SANKEN	NACIONAL	10	20	2.650	53.000	Arco Iris	Nacional	10	20	9.350	187.000
25	Orégano	SAN JUAN	NACIONAL	40	80	1.500	120.000	Arco Iris	Nacional	40	80	4.455	356.400
26	Pimienta	SAN JUAN	NACIONAL	40	80	1.500	120.000	Arco Iris	Nacional	40	80	4.290	343.200
27	Ajo	TIERRA NUEVA	NACIONAL	10	20	25.000	500.000	Robadín	Nacional	10	20	30.976	619.520
28	Vinagre de Vino blanco	LA COPA	NACIONAL	10	20	3.800	76.000	La Copa	Nacional	10	20	3.707	74.140
29	Cebolla	TIERRA NUEVA	NACIONAL	100	200	2.800	560.000	Robadín	Nacional	100	200	5.555	1.111.000
30	Tomate	K Y M, ABASTO	NACIONAL	100	200	8.000	1.600.000	Robadín	Nacional	100	200	8.030	1.606.000
31	Locote	K Y M, ABASTO	NACIONAL	100	200	7.000	1.400.000	Robadín	Nacional	100	200	7.425	1.485.000

Lic. Karina Vera Cisneros

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARINA DEL SU .R.L.						AGR URCO IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN					
		Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32	Zanahoria	K Y M, ABASTO	NACIONAL	100	200	5.000	1.000.000	Robadin	Nacional	100	200	6.809	1.361.800
33	Papa	TIERRA NUEVA	NACIONAL	75	150	3.000	450.000	Robadin	Nacional	75	150	3.630	544.500
34	Sal Yodada - Gruesa	BRISAL	NACIONAL	13	25	1.500	37.500	Unisal	Nacional	13	25	1.041	26.025
35	Sal Yodada - Fina	BRISAL	NACIONAL	10	20	1.500	30.000	Unisal	Nacional	10	20	1.232	24.640
36	Poroto Rojo	GENOVESA	NACIONAL	75	150	6.000	900.000	MSP	Nacional	75	150	4.950	742.500
37	Mayonesa reducida en valor lípido	MENOYO	BRASIL	20	40	7.000	280.000	Menoyo	Argentina	20	40	13.530	541.200
38	Comino	SAN JUAN	NACIONAL	40	80	1.500	120.000	Arco Iris	**Nacional**	40	80	4.070	325.600
39	Muslo de Pollo	KS-SERO	NACIONAL	75	150	9.500	1.425.000	Pechugón	Nacional	75	150	10.615	1.592.250
40	Pechuga de Pollo	K-SERO	NACIONAL	75	150	9.900	1.485.000	Pechugón	**Nacional**	75	150	10.285	1.542.750
41	Sardina en aceite	SUN	BRASIL	75	150	3.900	585.000	SUN	Brasil	75	150	4.275	641.250
42	Jugo natural	FRUTIKA	NACIONAL	50	100	5.700	570.000	Watts	Nacional	50	100	8.668	866.800
43	Dulce de batata	DULCESAR	NACIONAL	18	36	6.000	216.000	Dulcesar	Nacional	18	36	8.580	308.880
44	Gaseosa	LA COSTA	NACIONAL	50	100	3.000	300.000	Coca-Cola	Nacional	50	100	8.668	866.800
						TOTAL	**31.925.500**					**TOTAL**	42.631.285

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones